

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

Neuquén
18.0.2010

DECRETO Nº 0928

NEUQUÉN, 10 AGO 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 6326-M-10, el Decreto Nº 1680/09, la Resolución Nº 0659/09 de la Secretaría de Economía, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el presente Ejercicio, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente de marras, la Subsecretaría de Comunicación solicita realizar una reestructuración presupuestaria con el propósito de incrementar el crédito de la Partida Principal: "Servicios", de la Actividad: "Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno", a los efectos de contar con el crédito suficiente para renovar la contratación del servicio on line de auditoría de medios;

Que el Artículo 8º) de la Ordenanza Nº 11114 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2008, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000.-;

Que en la presente reestructuración se modifican créditos en las Partidas Principales: "Servicios" y "Transferencias", de distintas actividades del Presupuesto prorrogado, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11114, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

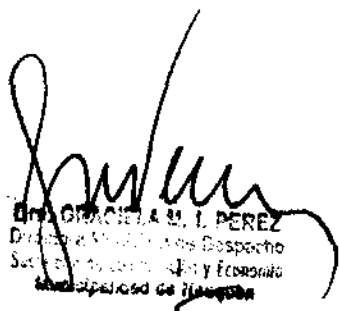
Que el señor Subsecretario de Hacienda, con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) REESTRUCTURAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2010, mediante Decreto


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Nº 1680/09 y Resolución Nº 0659/09 de la Secretaría de Economía, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento de los Servicios Urbanos y Medio Ambiente	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Coord. y Comisión Técnica Evaluadora UTGUA	30,000
		30,000
Total:	Gerenciamiento de los Servicios Urbanos y Medio Ambiente	30,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	30,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad:</i>	Dirección y Coordinación Superior	70,000
		70,000
Total:	Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social	70,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	70,000
TOTAL DÉBITOS		100,000
CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	INTENDENCIA	
<i>Curso de Acción:</i>	Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Impresión, Publicación y Difusión de los Actos de Gobierno	100,000
		100,000
Total:	Comunicaciones y Publicidad de los Actos de Gobierno	100,000
TOTAL:	INTENDENCIA	100,000
TOTAL CRÉDITOS		100,000

Artículo 2º) Tome conocimiento el Concejo Deliberante, en función de lo establecido en el Artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11114.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y los señores Secretarios de Servicios Urbanos; y de Desarrollo Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

///eb



FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR
BALDO.-

[Signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1783
Fecha: 27/08/2010